

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

D. F. R. núm. 226/69

Por el presente se notifica a don Peter Steiner, súbdito británico, con domicilio actual desconocido, como propietario del vehículo automóvil marca Triump Herald, sin placa de matrícula, chasis número GA-67818 LOV, modelo 1200, que en las diligencias por falta reglamentaria número 226/69, instruidas en esta Aduana por infracción al Régimen de Importación Temporal de Automóviles, ha sido dictado por el ilustrísimo señor Administrador el siguiente acuerdo:

1.º Considerar cometida por usted una infracción de lo dispuesto en el artículo 1.º de la L. I. T. A. (Decreto 30 de junio de 1964, número 1814, del Ministerio de Hacienda), en relación con el artículo 142 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionada en el artículo 17 de la misma Ley, en relación con la circular 508-VI de la Dirección General de Aduanas, con una penalidad de 1.000 a 15.000 pesetas, por no reexportar el vehículo dentro del plazo reglamentario, habiéndose ausentado del territorio nacional.

2.º Imponerle una penalidad de 1.000 pesetas.

3.º Dicha penalidad se ingresará en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Significándole que de no efectuarse se seguirá el oportuno procedimiento por la vía de apremio, previa dación y subasta, si procediere.

4.º Recursos.—Contra el presente acuerdo podrá interponerse reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana o recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción impuesta y dentro del plazo citado en el punto 3.º

Alicante, 18 de septiembre de 1970.—El Administrador principal.—5.124-E.

D. F. R. núm. 128/69

Por el presente se notifica a don Daniel Us de Gregorio, con último domicilio conocido en Koeniz, Berna, Schwarzenburgstrasse, 328, como propietario del vehículo automóvil marca Volkswagen, motor número 10860419, chasis número 1-0297267, que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 128/69, por el ilustrísimo señor Administrador se ha dictado en las mismas el siguiente acuerdo:

1.º Considerar cometida por usted una infracción de lo dispuesto en el artículo 1.º de la L. I. T. A. (Decreto 30 de junio de 1964, número 1814, del Ministerio de Hacienda), en relación con el artículo 142 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionada en el artículo 17 de la misma disposición legal con una penalidad de 1.000 a 15.000 pesetas, por no reexportar el vehículo antedicho dentro del

plazo reglamentario, habiéndose ausentado de territorio nacional.

2.º Imponerle una sanción de 1.000 pesetas.

3.º La citada penalidad deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Una vez efectuado deberá solicitar, en el plazo de treinta días, la reexportación o entrada en depósito franco del vehículo en cuestión o la obtención del correspondiente permiso para su uso. Se le significa, asimismo, que caso de no efectuarlo se seguirá el oportuno procedimiento por vía de apremio, previa dación y subasta, si procediere.

4.º Recursos.—Contra el presente acuerdo podrá interponerse reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana o recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción y dentro del plazo citado en el párrafo 3.º

Alicante, 19 de septiembre de 1970.—El Administrador principal.—5.125-E.

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 85/70 ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a don J. Francisco Alves, cuyas demás circunstancias se desconocen, una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del automóvil marca «Opel», matrícula 38 GB 65.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así se liquidará el 10 por 100 de demora, y pesados quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 14 de septiembre de 1970.—El Administrador.—5.132-E.

CADIZ

Se notifica a Jan Paur que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas por la no reexportación, dentro del plazo reglamentario, de su automóvil marca «Volkswagen», matrícula BE-257029, las cuales deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, dentro de los diez días a contar de la presente notificación.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de quince días, ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

De transcurrir los plazos señalados sin la presencia del interesado en el expediente, se procederá a la venta en pública subasta del vehículo.

Cádiz, 24 de septiembre de 1970.—El Administrador principal.—5.284-E.

CASTELLON

Por el presente se notifica a Farouk El Mellouhi, cuyo último domicilio conocido es 14 rue des Feuillants, Mars-

lla (Francia), que esta Aduana ha acordado imponerle una multa de cinco mil pesetas por no haber reexportado el automóvil Fiat 1500, matrícula 6011-CR-13, afecto al expediente de faltas reglamentarias número 28/70.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles siguientes al de esta publicación, y de no hacerlo se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el importe que se obtenga no llegue a alcanzar el de la multa, se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra este acuerdo podrá interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Castellón, 19 de septiembre de 1970.—El Administrador.—5.152-E.

Por el presente edicto se notifica a don Celestino Arnau, cuyo último domicilio conocido es calle Gambetta, número 7, Port la Nouvelle 11 (Francia), que como consecuencia del acta de intervención de un automóvil marca «Fiat-124», matrícula 627-GZ-11, levantada por el S. E. V. F. en Benicarló (Castellón) en 21 del corriente mes, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 30/70, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente.

Castellón, 22 de septiembre de 1970.—El Administrador.—5.211-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de don Claude Lacabaume, domiciliado en Perpignan (Francia), calle Toulouse Lautrec, s/n., y de doña Edith Wengert, don Martin Cristoph Tillak y doña Margarete Elizabeth Schroter, súbditos alemanes estos tres últimos, cuyo domicilio se desconoce, que tienen diversos efectos depositados en esta Administración, afectos a expediente de falta reglamentaria, que deberán alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos o presten su conformidad al abandono declarado por esta Administración de los antedichos efectos, alegaciones que habrán de formular dentro del plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 25 de septiembre de 1970. El Administrador.—5.312-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección del Patrimonio del Estado

Expediente de Investigación

Con fecha 10 de diciembre de 1969, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento del Patrimonio del Estado, sobre la finca que a continuación se describe, cuya titularidad y propietario no consta:

Partido judicial de Igualada. Término municipal de Collbató. Denominación de la finca: «Castillo de Collbató». Descripción de la finca: «Castillo en ruinas, del que queda en pie una porción de dos lienzos de muro, que forman ángulo recto, de unos dos metros de lado por unos dos metros de altura a cada lado, procedentes o pertenecientes a un torreón de vigilancia y, enterrados, parte de los cimientos de varias dependencias, ocupando una superficie aproximada de 47 metros cuadrados; se halla emplazado sobre una loma, al Este de la población de Collbató y en una cota de 427 metros de altura, en finca denominada «El Castell», rocal en su mayor parte, cuya finca tiene una superficie aproximada de 240 metros cuadrados. No se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan tener interés en el expediente, haciéndose constar que el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia en que aparezca inserto el presente anuncio serán expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Collbató por un plazo de quince días, finalizado el cual y durante otro plazo de un mes podrán las personas o Entidades afectadas por este expediente de investigación comparecer ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, Sección del Patrimonio del Estado, alegando por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho y acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 10 de septiembre de 1970.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.970-E.

TERUEL

Sección del Patrimonio del Estado

Apertura de expediente de investigación

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 4 de septiembre de 1970 se abre expediente de investigación sobre la finca urbana que luego se detallará, para conocer la situación dominical de la misma, pudiendo alegar por escrito las personas afectadas por este expediente, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

El tiempo hábil para demostrar cuanto queda expuesto en el párrafo anterior es de un mes, contado a partir de la fecha en que finalice el plazo de quince días de exposición al público, en el Ayuntamiento de Monteagudo del Castillo, de los ejemplares del «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia en que aparezca este anuncio, según lo prevenido en los artículos 20 y 22 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

El inmueble a que más arriba se hace mención es el siguiente:

Castillo sito en término municipal de Monteagudo del Castillo, en el paraje «Castillo», con una superficie edificada y descubierta de 4.000 metros cuadrados aproximadamente; la edificación se halla derruida. Linda: por sus cuatro puntos cardinales, con fincas de herederos de María Auban Cortel.

Teruel, 9 de septiembre de 1970.—El Jefe de la Sección, Antonio Virto Calvo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José Antonio Diego Sañudo.—5.007-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Francisco Millares Vilas, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente

número 107 de 1970, instruido por aprehensión de una radio de coche, mercancía que ha sido valorada en 3.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de septiembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.171-E.

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Zaazaa, Abdelasiz Elazouzi, Ahmed Zaazaa, Abdeslam B. Hanan Azouzi y Mohamed Sabir, súbditos marroqueses, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 263 de 1970, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 6.420 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimientos de los interesados.

Algeciras, 21 de septiembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.173-E.

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Belkaona y a Mohamed Jaadar, súbditos marroqueses, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 223 de 1970, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 7.905 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de con-

trabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimientos de los interesados.

Algeciras, 21 de septiembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.172-E.

Por medio del presente se hace saber a Antonio Redondo Borrego, Manuel Caravaca Martín, Santiago Moreno Viagas, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 78/69, instruido por aprehensión y descubrimiento de griffa, mercancía que ha sido valorada en 6.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de noviembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comercial, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 5.183-E.

Por medio del presente se hace saber a Salvador Rodríguez Valentín, Juan José Jiménez Jiménez, Valeriano Pérez García, Ana Guillén Ruiz, Santiago Pérez Palomeque y Alfredo Carrasco Peinado, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 350/69, instruido por aprehensión de griffa, mercancía que ha sido valorada en 19.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día

siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de noviembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comercial, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Alcázar, 23 de septiembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 5.184-E.

MADRID

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Félix Doménech Noguera, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, poblado de la Uva, casa 3.592 y 4.255, respectivamente, ambos, por providencia en la que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha acordado que la aprehensión de tabaco objeto del expediente número 405 de 1970, instruido contra el mismo, y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 76 de la vigente Ley de Contrabando, se han calificado en principio los hechos como de contrabando de mínima cuantía y atribuyendo a dicha providencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo, se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.—El Secretario.—5.177-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrote, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez, Víctor Augusto Lister Irizarry y Pablo Heras Hernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24, de Madrid; Pelayo, número 5, de Málaga; desconocido; Alcalá, número 106, de Madrid, y Narciso Serra, número 5, de Madrid, inculcados en el expediente número 259 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», modelo 220-SE, matrícula M-458.439, mercancía valorada en 300.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por

medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.196-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrote, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez y Antonio Pérez Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24, de Madrid; Pelayo, número 5, de Málaga; Narciso Serra, número 5, de Madrid; desconocido, y en Barcelona, inculcados en el expediente número 380 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 340.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.203-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrote, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez y Constance Edward Hewest, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24, de Madrid; Pelayo, número 5, de Málaga; Narciso Serra, número 5, de Madrid; desconocido, y «Hotel Carlos V», en Torremolinos (Málaga), inculcados en el expediente número 327 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 360.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en

relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.202-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrote, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez, Félix Imperial, Manuel Morán González y José de Miar Gutiérrez, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24, de Madrid; Pelayo, número 5, de Málaga; Narciso Serra, número 5, de Madrid; desconocido; Séneca, número 4; José Antonio, número 59, de Madrid, y desconocido el último, inculcados en el expediente número 310 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 453.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.201-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrote, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez e Iván Alcides de Jesús L'Oficial Félix, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24, de Madrid; Pelayo, número 5, de Málaga; Narciso Serra, número 5, de Madrid; desconocido, y Conde de Peñalver, número 21, de Madrid, inculcados en el expediente número 308 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 295.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por

medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.200-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrote, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez y Héctor Bienvenido Perera Ariza, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24, de Madrid; Pelayo, número 5, de Málaga; Narciso Serra, número 5, de Madrid; desconocido, y Pelayo, número 5, de Málaga, inculcados en el expediente número 298 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 300.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.199-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrote, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez y Lena Marta Chrystina Bald, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24, de Madrid; Pelayo, número 5, de Málaga; Narciso Serra, número 5, de Madrid; desconocido, y Maestro Alonso, número 5, de Madrid, inculcados en el expediente número 297 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 225.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.198-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrote, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez y Néstor Fernández Uribe Matos, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24, de Madrid; Pelayo, número 5, de Málaga; Narciso Serra, número 5, de Madrid; desconocido, y también desconocido, inculcados en el expediente número 276 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», M-438.588, mercancía valorada en 310.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.197-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Carlos González Montoya, cuyo último domicilio conocido fué en Gijón, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, en Comisión Permanente y en sesión de 23 de septiembre de 1970, al conocer del expediente número 294/70, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, ha acordado, en cuanto a don José Carlos González Montoya se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción en el presente expediente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.300-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Patricio García Rubio, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Obispo Jaime Pérez, número 3, de Valencia, se le hace saber por el presente edicto que:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando por Miguel Ángel Frontera Aparicio y Valentín Pérez

Ramada, contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 45/70, se le advierte que, según determina el artículo 130 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Valencia, 23 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.308-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Obligaciones «INI-UNELCO, segunda emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de agosto de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de septiembre de 1970 y cuya cuantía será de 28,125 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 2448/1970, de 24 de julio.

Emisión: Segunda. Serie: Única. Número de títulos: 80.000. Numeración: 1/80.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 400.000.000.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Subdirector de Servicios Económicos y Financieros, Rafael Muñoz Ramírez.

Obligaciones «INI-RIBAGORZANA, vigésima emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de agosto de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de septiembre de 1970 y cuya cuantía será de 28,125 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 2442/1970, de 24 de julio.

Emisión: Vigésima. Serie: Única. Número de títulos: 100.000. Numeración: 1/100.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 500.000.000.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Subdirector de Servicios Económicos y Financieros, Rafael Muñoz Ramírez.

Obligaciones «INI-ENTUR, segunda emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de agosto de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de octubre de 1970 y cuya cuantía será de 56,25 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 2440/1970, de 24 de julio.

Emisión: Segunda. Serie: Única. Número de títulos: 50.000. Numeración: 1/50.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 250.000.000.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Subdirector de Servicios Económicos y Financieros, Rafael Muñoz Ramírez.

Obligaciones «INI-POTASAS DE NAVARRA, octava emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de agosto de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de octubre de 1970 y cuya cuantía será de 56,25 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 2441/1970, de 24 de julio.

Emisión: Octava. Serie: Unica. Número de títulos: 50.000. Numeración: 1/50.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 250.000.000.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Subdirector de Servicios Económicos y Financieros, Rafael Muñoz Ramírez.

Obligaciones «INI-ENSIDESA, trigésimo primera emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de agosto de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de noviembre de 1970 y cuya cuantía será de 84,375 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 2439/1970, de 24 de julio.

Emisión: Trigésimo primera. Serie: Unica. Número de títulos: 300.000. Numeración: 1/300.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 1.500.000.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Subdirector de Servicios Económicos y Financieros, Rafael Muñoz Ramírez.

Obligaciones «INI-CELULOSAS, segunda emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de agosto de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 28 de febrero de 1971 y cuya cuantía será de 168,75 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 2438/1970, de 24 de julio.

Emisión: Segunda. Serie: Unica. Número de títulos: 60.000. Numeración: 1/60.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 300.000.000.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Subdirector de Servicios Económicos y Financieros, Rafael Muñoz Ramírez.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 39.702. Nombre: «Franlo». Mineral: Agata. Hectáreas: 28. Término municipal: Dalías. «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de mayo de 1970, número 115.

Número 39.707. Nombre: «La Esperanza número 2». Mineral: Cinabrio. Hectáreas: 366. Término municipal: Pulpi. «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de julio de 1970, número 168.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta

días naturales ante esta Delegación Provincial.

Almería, 4 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, Samuel Luchsinger.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Instalación número 1 CY/33.518/70. Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva estación transformadora número 2.081, «Ferfor», en el término municipal de Avinyonet.

Características: 0,007 kilómetros de línea aérea, 25 kV., con conductores aluminio-acero, de 48,25 milímetros cuadrados y estación transformadora de obra de fábrica de ladrillo de 4x4 metros de planta, relación 25.000/380-220 V. de 315 kVA. de potencia.

Presupuesto: 192.970 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Instalación número 2 CY/33.521/70.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. T. número 2.148 «El Alou», en el término municipal de Balsareny.

Características: 0,077 kilómetros de línea aérea, 25 kV., con conductor de aluminio-acero de 17,84 milímetros cuadrados y poste intemperie, relación 25.000/380-220 V. de 20 kVA. de potencia.

Presupuesto: 95.875 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Instalación número 3 CY/33.517/70.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva estación transformadora número 2.020 «Toli del Foc», en el término municipal de San Cugat de Segarrigues.

Características: 0,284 kilómetros de línea aérea, 25 kV. y estación transformadora de obra de fábrica de ladrillo, de 4x4 metros de planta, relación 25.000/380-220 V. y 200 kVA. de potencia.

Presupuesto: 185.820 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Instalación número 4 CY/33.519/70.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva estación transformadora número 498, «La Fuda», en el término municipal de Esparraguera y Olesa de Montserrat.

Características: 0,617 kilómetros de línea aérea, 25 kV. y estación transformadora de obra de fábrica de ladrillo de 4x4 metros de planta, relación 25.000/380-220 V. y 200 kVA. de potencia.

Presupuesto: 236.210 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.702-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica

Ref. CY/cp-33.522/70. Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva estación transformadora número 2.126 «Vidreres del Cardoner», en término municipal de San Juan de Torruella.

Características: 0,701 kilómetros de línea aérea, 25 kV., con conductores de aluminio-acero de 48,25 milímetros cuadrados y estación transformadora de obra de fábrica de ladrillo de 4x4 metros de planta, relación 25.000/380-220 V. y 315 kVA. de potencia.

Presupuesto: 277.595 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.703-D.

CASTELLON DE LA PLANA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Castellón de la Plana hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.091.—Nombre: «Los Pimitos». Mineral: Caolín. Hectáreas: 110. Término municipal: Altura. «Boletín Oficial» de la provincia: 28-7-70. 89.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Castellón de la Plana, 6 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.

HUELVA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Huelva hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 14.366.—Nombre: «María Teresa». Mineral: Barita. Hectáreas: 150. Término municipal: Cumbres de San Bartolomé. «Boletín Oficial» de la provincia 6-8-1970. 174.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Huelva, 12 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, José de Moya.

HUESCA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número 1.982. Nombre: «Bosob». Mineral: Aguas minero-medicinales. Hectáreas: 20. Término municipal: Bisaurri, en su agregado de San Martín de Veri. «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de julio de 1970, número 154.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la

anterior concesión directa de explotación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Huesca, 20 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Manuel Cañada.

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca hace saber:

Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 1.992. «Amp. a María Dolores». Hierro. 18. Bono-Aneto. 27-7-1970/168.
 1.993. «Confianza». Hierro. 78. Bono. 29 de julio de 1970/170.
 1.994. «Sarronera». Hierro. 279. Bono. 30 de julio de 1970/171.
 1.995. «Milagros». Plomo. 126. Bono. 30 de julio de 1970/171.
 1.996. «Victoriano». Plomo. 30. Bono. 31 de julio de 1970/172.
 1.997. «Mayte». Plomo. 31. Bono. 31 de julio de 1970/172.
 1.998. «Ana Mary». Cobre. 294. Castanesa. 1-8-1970/173.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Huesca, 22 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

LA CORUÑA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

- 6.057. «Tercera Sonsoles». Cuarzo. 44. Capela y Puentes de García Rodríguez. 15-5-70. 110.
 6.062. «Amp. a Número Uno». Caolín. 51. Rianjón. 8-7-70. 154.
 6.063. «Coristanco». Serpentina y sustancias magnesianas. 1.050. Coristanco. 6-7-70. 152.
 6.064. «Fechas». Cuarzo. 76. Santiago de Compostela. 13-7-70. 158.
 6.065. «Ramsa». Hierro, serpentina y cuarzo. 2.225. Ortigueira. 20-6-70. 140.
 6.067. «La Gloria». Bismuto. 12. Bolmorte. 16-6-70. 136.
 6.069. «Santo Domingo». Rutilo, granate y serpentina. 605. Cerdido y Cedeira. 21-7-70. 164.
 6.077. «Paloma». Hierro. 44.950. Moeche. San Saturnino. Cedeira, Valdoviño y Cerdido. 1-8-70. 173.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

La Coruña, 10 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trellas.

LOGROÑO

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida Roncesvalles, 7, ha sido

solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. «Circunvalación Sur», en «El Villar de Arnedo», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición, para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 15 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.712-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.307.
 Solicitante: «Celestino León, S. A.» Electricidad de Olloniego.

Instalación: Línea eléctrica trifásica a 12 KV, desde Baña a Canteras (CIMS), de 1.600 metros.

Emplazamiento: Mieres.
 Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria accidental, Luis Garmendia Jorriñ.—3.181-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.254.
 Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie de 50 KVA., 10/0,380 KV, y línea aérea de alimentación a 10 KV.
 Emplazamiento: Colloto (Oviedo).
 Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria accidental, Luis Garmendia Jorriñ.—3.178-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria,

Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.250.
 Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 20 KV., para alimentación del Club de Golf de Castiello.

Emplazamiento: Castiello, Gijón.
 Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria accidental, Luis Garmendia Jorriñ.—3.177-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.155.
 Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Dos centros de transformación tipo intemperie, sobre pórtico metálico, cada uno de 50 KVA., 20/0,220 KV., «Cogollo» y «Viellas», y línea de alimentación aérea, trifásica, a 20 KV.

Emplazamiento: Siero (Oviedo).
 Objeto: Servicio público.

Oviedo, 19 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria accidental, Luis Garmendia Jorriñ.—3.719-B.

PONTEVEDRA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber:

Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.210. «Ramón». Hierro. 40. Silleda. 21 de mayo de 1970/115.
 2.211. «Ramón Segunda». Hierro. 15. Silleda. 20-5-1970/114.
 2.215. «Recuperada». Estaño. 148. Lalín. 3-7-1970/150.
 2.217. «Elina». Caolín. 89. Porriño. 30 de junio de 1970/147.
 2.221. «Manuel 2.ª». Hierro. 495. La Lama. 20-7-1970/163.
 2.222. «Amp. de Elina». Caolín. 72. Porriño. 17-7-1970/162.
 2.226. «Sol». Hierro. 31.897. Lalín, Silleda, Cruces, Donzón y Forcarey. 3 de agosto de 1970/174.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 13 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trellas.

SALAMANCA

Sección de Minas

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 5.376; nombre, «Toscana»; mineral, estaño y scheelita; hectáreas, 154; término municipal, San Pedro de Rozados; «Boletín Oficial» de la provincia 3 de agosto de 1970, número 92.

Número, 5.380; nombre, «Helmántica»; mineral, estaño y scheelita; hectáreas, 60; término municipal, San Pedro de Rozados; «Boletín Oficial» de la provincia, 13 de julio de 1970, número 83.

Número, 5.388; nombre, «La Ponderosa»; mineral, estaño y scheelita; hectáreas, 40; término municipal, Buenavista y Beleña; «Boletín Oficial» de la provincia 5 de agosto de 1970, número 93.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 18 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Minas, Jesús Pan-corbo Alvarez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Graciano Domínguez Domínguez.

Objeto de la petición: Instalación molino triturador de piensos para uso público en Lugo.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 29 de septiembre de 1970.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.212-B.

ZARAGOZA

Nueva instalación

Peticionario: Don José Escobedo González.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 734.813 acciones de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 734.813 acciones nominativas serie B, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.115.792 al 7.850.604, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), mediante escritura pública de 20 de diciembre de 1969.

Localidad: Fayón.

Capital: 28.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1970.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.—3.167-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Recaudación de Tributos

ZONA DE MOTRIL

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Motril

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta zona de mi cargo se ha dictado con fecha 17 de septiembre de 1970 la siguiente

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 15 de septiembre de 1970 la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se expresan, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 9 de enero de 1970 en expediente administrativo de apremio instruido en esta zona de mi cargo. Procédase a la celebración de la subasta el día 30 de octubre de 1970, a las once horas, en el Juzgado de Paz de esta localidad de Almuñécar (Granada), y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor (y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor).—Almuñécar, 17 de septiembre de 1970.—El Recaudador.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Deudores: Pieter de Klerk y esposa doña Wilhelmina Van Doncen, con domicilio en Avenue Reine Astrid, número 39, Tilf-Liège, Bélgica.

Finca que se subasta: Parcela de terreno en el sitio «La Torre del Tesorillo», pago

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de septiembre de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua. 3.209-5.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 50.000 acciones del «Banco Europeo de Negocios, Sociedad Anónima» (EUROBANCO)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 50.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 550.001 al 600.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco Europeo de Negocios, S. A.» (EUROBANCO), mediante escritura pública de 23 de septiembre de 1969.

de Taramay, del término de Almuñécar, de cabida 520 metros cuadrados. Linda: Norte, con los señores Bremer y carretera de Málaga a Almería; Levante, con don José Font Salanova, y Poniente, con señores de Bremer, camino privado y con los señores Alt.

Cargas: Las que se han originado en el Registro de la Propiedad de este partido.

Tipo de subasta para la primera licitación: 130.000 pesetas (ciento treinta mil pesetas).

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina recaudatoria, calle de Cartuja, número 4, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Que los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número siete del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencias: A los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del anuncio de subasta.

Se hace constar que ha sido publicado el edicto de embargo de bienes en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14, de fecha 20 de enero de 1970, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1970.

Almuñécar, 17 de septiembre de 1970.—El Recaudador.—5.828-A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de septiembre de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua. 9.902-C.

BANCO DE ESPAÑA

GUADALAJARA

Relación de los depósitos de valores, de efectivo y saldos de cuentas corrientes, incursos en presunción de abandono que, de no ser reclamados en el plazo de dos meses, pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968:

Depósitos de valores de Interior 4 por 100: 5.184, Tomás Ruiz Estrada, 1.000 pesetas. 5.879, Benito Canalejas de Andrés, 2.500 pesetas. 8.881, Víctor Sanz Diego y Guadalupe Mateo Moreno, 6.500 pesetas. 13.931, Juana Cruz Gómez, 500 pesetas.

Depósitos en efectivo: 704, Matilde Me-

xía Blanco 6.000 pesetas. 259, Ana Cerro Merino, 823,96 pesetas.
Cuentas corrientes: Pedro Antonio Ayuso Morata 100 pesetas, Antonio López Fernández, 100 pesetas. «Oliveras y Com-

pañía, S. L.», 200 pesetas. Eduvigis Olmo García, 377,77 pesetas.
Guadalajara, 15 de septiembre de 1970.
El Secretario accidental, L. Prieto. — 2.596-D.

BANCO URQUIJO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como el máximo de las pasivas a más de dos años, que formalice a partir del día 1 de octubre del corriente año, tipos de interés que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nueva orden:

	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones activas:		
Descuento comercial	7,—	7,50
Crédito personal póliza	7,75	8,—
Crédito letra	7,50	8,—
Crédito letra interés compensable	—	8,—
Anticipo garantía letras	7,50	8,—
Créditos en mercaderías	7,50	8,—
Créditos valores industriales	7,35	8,—
Créditos s/ Tesoro 3 por 100	7,50	8,—
Créditos amortizables 3 y 3,5 por 100 e Interior	7,50	8,—
Créditos otros valores del Estado	7,50	8,—
Entre dieciocho y treinta y seis meses	8,25	8,50
Créditos de más de tres años (incluida comisión)	9,75	10,75
Operaciones pasivas:		
Depósitos a más de dos años		6,50

Madrid, 30 de septiembre de 1970.— 9.925-C.

BANCO DE BILBAO

Relación de saldos que, conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, quedarán en presunción de abandono durante el año 1971, en las Oficinas del Banco de Bilbao que a continuación se citan:

	Saldos pesetas
PROVINCIA DE ALAVA	
<i>Vitoria</i>	
D.ª Gabriela Almendrés del Val	322,95
D.ª Alvara Valencia Durana	243,59
D. Antonio María Pérez Ormazábal	353,08
D. Angel Goicoechea Eguía	281,06
PROVINCIA DE ALBACETE	
<i>Albacete</i>	
D. Juan Bernard Higón	444,27
D. Cándido Hernández García	224,63
D. Blas Pérez Andújar	201,33
D.ª Josefa Sanz Gómez	583,35
Sra. viuda de M. López Gómez	357,40
PROVINCIA DE ALICANTE	
<i>Alicante</i>	
D.ª Carmen Blasco Lledó	558,35
D. Germán Ferrer González	236,50
D. José Lloret Lloret	1.040,92
D. Juan Miralles Escrivá	282,85
D. Nicolás Pujadas Martínez, don José Bonifacio Lledó y don José Linares Ortiz	648,15
D. Francisco Torregrossa León	140,63
D. Tomás Vaello Martínez	283,35
D. Carlos Barberá Morant	300,15
D. Pedro Cortés Pérez	520,73
D.ª Antonia Palomares Segorb	375,71
D.ª Teresa Llobregat Jordán	233,01
D. José Furió Cabanes	381,67
D. Ramón Jaén Alba	528,12
«Perea Dasuar y Cia., S. L.»	315,29

	Saldos pesetas
D. Joaquín Pérez Segura	348,87
D. Cristóbal Romeu Zaradieta	612,44
D.ª Margarita Ruiz Resino Lihory	517,77
D. Francisco Merié Calvo	783,10
D. Manuel Magro Hermanos	3.098,20
«Créditos Benacantil, S. L.»	524,66
D. Alberto Crespi Piza	515,03
D. Jesualdo Valverde Martínez	486,29
D. Juan García Savall y E. Devesa Ripoll, indte.	730,33
D. Luis Garnero Fernández y doña Isabel Fernández García	275,93
D. Enrique Polo Sánchez	208,27
D. Vicente Poveda Martínez	222,79
<i>Denia</i>	
D. Antonio Pastor Gil	216,50
D. Vicente Llorca Simó	317,05
D. Bonifacio Marco Baydal	224,46
D. Antonio García Sapena	255,78
PROVINCIA DE ALMERÍA	
<i>Almería</i>	
D. Manuel López Martínez	395,40
D. Pedro Sánchez Pérez	373,—
D. Francisco Cabanillas Ferrerira	247,50
PROVINCIA DE BALEARES	
<i>Inca</i>	
D. Gabriel Gelabert Bisellach	655,19
D. Miguel Gelabert Perelló	205,99
Hijo de Miguel Munar	473,79
D. Andrés Massanet Muntaner	206,30
D. José Pujadas Bibilont	214,22
D. Juan Salom Cánaves	224,28
D. Juan Albertí Sastre	341,05
<i>Palma de Mallorca</i>	
D. José María Mulet Fiol	482,10

PROVINCIA DE BARCELONA

	Saldos pesetas
<i>Barcelona</i>	
D. Francisco Amaya Amaya	488,70
D. Manuel de Amo Villanueva	1.616,60
D. Salvador Ariza Martino	420,10
D. José Bach Mulet	337,40
D. Eugenio Bajo Sánchez	231,87
D. F. R. Blanco	486,80
D. Manuel Boloix Valls	492,30
D. Pedro Botines Meno	205,71
D. Clemente Canadell Casaponsa	242,64
Commenda, S. A.	270,—
D. José María Cuxat Basseda	213,54
Ducal, S. A.	333,—
D. Fortunato Estapé Ballús	233,75
D. Federico Esteve Anglada	540,—
D. José O. Estruch Malet	4.654,—
D. José Fernández Carballó	291,—
D. Vicente Fitó Espinal	513,—
D. Antonio María Fuster Valls	392,—
D. José Gallart Folch	444,—
D. Manuel González Espinosa	339,—
D. Fernando Gozalvo Moles	423,—
D. Santiago de Griño Raber	235,61
D. Juan Guinovart Dols	542,—
D. Julio y doña Irene Guri Castella	287,—
Herederos de Jaime Boix	298,—
D. Carlos Herrando y Martínez	443,—
D.ª Teresa Ibars Marco	2.890,—
D. Joaquín Ibern Martínez	2.025,—
Inmobiliaria Fabril, S. A.	239,03
D.ª Inmaculada Izard Renon	301,—
D. J. E. Jenny-Jundt	1.098,—
D. José Jusmet Mirada	217,19
D. Narciso y don Arnaude Lianza Barón de Huerta	286,20
D. Juan Mariégés Masmartí	688,—
D.ª Julia Marqués Casado	513,—
D. Manuel Marrero Barrera	289,—
D. Julio Martín Rubio	2.172,—
D. Manuel Martín González	469,—
D. Antonio Martínez de la Peña y Pajardo	
D. Fernando Martínez Forteza	216,—
D. Joaquín Matas Vallmajor	1.946,—
D. Francisco Mir Espinet	289,—
D. Francisco Nicolau Vilá	1.849,—
D. Mauricio Niego de Toledo	394,—
D. Francisco Olano López	893,—
D. Tomás Orue Gumúcio	275,—
D. Joaquín de Oteyza García	292,—
D. Consuelo Pelecha Roca	704,—
D. Joaquín Pérez Pérez	234,62
D. Francisco Pino Mazariegos	388,—
D. Juan Planas Amiel	673,—
D. Miguel Puig Avila	491,—
Pujol y Funtanet	1.727,—
Rectoría de Zona de la Industria de Pieno Compuesto	343,—
D. José Régidor Cortés	203,10
D. Alberto Reig Pascual	285,—
D. Juan Requena Calatayud	214,60
D. Federico de la Riba Laportá	479,—
D. Manuel Risques Trillas	685,—
D. José Rius Molins	474,—
D. José María Rodríguez Rodríguez	2.712,—
D. Bernabé Ruiz de Zárate Fernández de Retasa	667,—
D. Ricardo Ruiz Iranzo	281,—
D. Joaquín Ruvira de Lampanet	291,—
D.ª Pilar Sagnier y Senmenat	1.100,—
D. Juan Salat Fosalta	400,—
D. Carlos María Saldaña Zorruga	685,—
D.ª Rosa María Salvans Corben (viuda de Serra)	275,—
D. Francisco Solduga Porta	684,—
D. Rodrigo Soler Palau	533,—
D. Agustín Suárez Reyero	1.077,—
D. Emiliano Suárez Pafían	993,—
D. José Suñol Casanovas	572,—
D.ª Josefa Tapiola Ilias	321,—
Textil Sedera-C. Balcells	1.412,—

Saldos pesetas		Saldos pesetas		Saldos pesetas	
D. Silverio de la Torre y Parras	1.099,—	D. José Giménez Vinuesa	244,89	D. Antonio López Cortés	398,—
D. Isaac Troncoso Carrera	1.081,—	D. Salvador Godas Cisa y doña Rosa Sabater Godas	2.821,71	D. Francisco Soto de la Fuente	240,—
D. Juan Tugues Lloréns	316,—	D.ª Carmen Gustems Esteva	1.030,09	PROVINCIA DE CIUDAD REAL	
Unión Financiera Ibérica, S. A.	584,—	D.ª María del Carmen Llunch Gustems	1.037,19	Ciudad Real	
Unión Textil, S. A., en liquidación	790,—	D. Juan Matabacas Ayma	688,34	Hija de don Pedro Lozano	211,62
D. José Urcelay Palenque	685,—	D. Francisco Famias Gracia	674,62	D. Antonio Moreno Palomo	335,55
D. Manuel Urriaga Ibarrarán	286,—	D. Juan Turón Sambola y doña Concepción Neora Arsas	202,20	D. Daniel Peris Carbonell	207,95
D. José Vendrell Comas	532,—	D. Jorge Viladomiu Valenti	784,51	«Representaciones Gimca»	201,97
D. Roberto Veraza Lacomba	1.089,—	D. José Viladomiu Valenti	783,70	D. Angel Rodríguez Niveiro	377,15
D. Enrique Vilarño Alonso	533,—	D.ª María Teresa Viladomiu Valenti	783,66	D.ª Faustina Sobrino Imedio	219,65
D. Charles Willemín Ibáñez	330,—	D.ª María Abella Riera y doña María Ana Abella Riera	710,09	Tomelloso	
D.ª Renée Willemín	665,—	D. José Alcobero Vidal	271,69	D. Jerónimo Belda Belda	393,40
D. Jaime y don José María Yelletsch Gabriel	2.224,—	D.ª Carmen Beltrán Monroig	253,65	D. Victorino Torres López	281,30
D. Enrique Aparicio Pantaleón	1.097,91	D. Juan Beltrán Monroig	609,22	D. Eufrasio López Navarro	224,50
Astilleros Zuazo, S. A.	490,35	D.ª Magdalena Casals Olive	925,21	D. Antonio García Noguérol	200,—
D. Antonio Bertrán, don J. Fisas, don Sebastián Juvé y don J. Torrents	304,87	D. Pedro Domínguez Losada	254,96	Valdepeñas	
D. Pedro Boada Vilaplana	237,55	D.ª Carmen Duch Andreu	214,73	D. Estanislao Jiménez Tera	360,20
D. Angel Caminal Bon	495,85	D.ª Rosario Fluviá Escorsa	229,86	D. Serapio Machado Castillo	240,—
D. Juan Carreras Moreto	586,90	D. Magin Fulquet Betriu y doña Carmen Carreras Doña	320,82	PROVINCIA DE CÓRDOBA	
D. Amadeo Cuadras Marsal y don Jaime Corbella Piqué	463,54	D.ª Francisca Planas Rius	598,23	Córdoba	
D. Mariano Fromage Sangres	286,80	D.ª Mercedes Pujol Vives	450,14	D. Arturo Hidalgo Rincón	312,43
D. Esteban Garaizar Cinconeguí M. Goltzubiáuz	1.234,18	D.ª María Josefa Tey Reynes	435,73	D. Raimundo Rodríguez Ramos	624,75
D. Marcelino Garriga Bassas	697,63	D.ª María del Carmen Vallespi Andreu	212,60	D. Manuel Rodríguez Jaldón y doña Josefina de la Rubia Cabello	258,02
D. Pablo Gorostiza Hernández	414,19	D. Enrique Viguer García y doña Rosa Sabi Comallonga	203,27	D. Manuel Vigo Calvo	287,77
D. José Guillot Fábado	271,37	D.ª Miguela Viñals Sancho	270,32	D. Antonio Vargas Santiago	321,22
D. Emilio Heredia Heredia	345,12	D. Jorge Yebra Montagut y doña Pilar Val García de Busto	275,70	D. Beltrán Gómez González	314,10
D. Francisco Monzón Herrero	352,47	D. José María Bañeres Planas	1.032,49	D. Joaquín Costa Peidier	206,05
D. Salvador Olivé y Cirés	373,68	D. Agustín Santamaría Vidal	1.724,60	D. Francisco Eutiquio Aragonés Yurbide y doña Francisca Rodríguez Mora de Aragonés	267,60
Oliveras, S. A.	971,92	D. Justo Jubierre Sebastián y doña Leonor Albir Martínez	825,03	Peñarroya-Pueblonuevo	
D. Antonio Pamiés Sirés	235,96	D. Joaquín Prades Busquets	224,37	D. Mateo Moreno López	299,93
D. Joaquín Rich Serra	605,09	D. Daniel y don Santiago Cruells Simó	4.533,41	D.ª Natividad Aranda Fernández	217,76
D. José Ramón Sierra	274,21	D. Juan Buhigas Pascual	237,20	D. Andrés Madueño Medina	971,12
D. Pascual Renoms Segarra	566,32	D. Juan Borrás Casals	240,35	D.ª Alegría Medina Ramírez	664,10
D. Antonio Rigol Estruel	201,68	D. Salvador Freixes Curia y doña Teresa Gistamu Clevero	211,55	PROVINCIA DE LA CORUÑA	
D. Joaquín Riu Almunia y doña María Palomera Marcó Espul	1.512,91	D.ª Carmen Junca Masgrau y D. C. y D. M. Clariana Junca	204,—	La Coruña	
Sabater y Graus S. en C.	903,76	D. Lorenzo y don Tomás Pla Vidal	213,05	D. José Vilanova Trigo	243,04
Todas Operaciones Marítimas, Sociedad Anónima	819,95	D. Francisco Suárez Rovira	212,70	PROVINCIA DE GERONA	
D.ª Teresa Torra Almenara	246,85	«Comercial Levante» de don Esteban Santacana	279,80	Figueras	
D. Jaime Torres Ribal	441,15	D.ª Asunción Rabassa Rabella	296,60	D. Pedro Callis Borrat y doña Josefa Cortada	244,70
D.ª María Valle Gort	382,35	D. Luis San Miguel Mendoza	218,85	D. Manuel Meno Mercader	275,25
D. Juan Velasco Gutiérrez	441,41	«Agenfibra, S. A.»	499,90	D.ª Joaquina Pagés Farrero	240,38
Viajes Victoria de don Juan R. Marcó	236,—	Sabadell		Gerona	
Señores Vila Hermanos	509,69	Hros. de Enrique Rocamora	1.155,35	D. Francisco Adria Enrich	537,72
D. Sebastián Viñas Roca	394,99	D. José Juliá Altimira	3.199,91	D. Fernando Alsina Tarrenchs	254,66
Viuda de don J. Artigas Olive-lla	1.046,88	D. J. Mach Gutsems e hijo	251,50	D. Manuel Cabarrocas Bou	517,36
D. Angel Vives Porcal	228,45	Tarrasa		D.ª Pía Corominas Hostench	1.193,12
D. Enrique Aparicio Pantaleón	821,86	«Alegre y Puigbó, S. en C.»	2.547,74	D. Joaquín Cuatrecasas Trinchant	1.607,56
D. José María Fosch Brull	1.313,15	PROVINCIA DE BURGOS		D.ª María Darnes Vila	391,29
D. Augusto González Rodríguez	1.993,38	Lerma		D. Pedro Darnes Vila	391,48
D.ª María Isabel Millet Maristany	817,26	D. Pedro Domingo Alonso	249,35	D. Carmelo Isern Tallada	1.719,70
D.ª María Josefa Millet Maristany	527,13	Roa de Duero		D. Dalmacio Jordá Cabarrocas	223,05
D.ª María Rosa Millet Maristany	256,10	D.ª Victoria Arrontes Miravalles	254,61	D. Vicente Martí Rotllan	2.840,31
D.ª Asunción Pérez Martínez	839,82	D. Baudillo Esteban Esteban	1.354,80	D. Joaquín Massana Sanjuán	373,38
D. Manuel Salas Garau	619,29	D. Carmelo Guzmán Coruñas	245,—	D.ª Gracia Mataró Pont	1.001,07
D. Laborio Sanmillán Bajuda	1.750,13	PROVINCIA DE CÁDIZ		D.ª Enriqueta Oliveras Prunell	18.774,74
D. Jacinto Soum Bonet	224,63	Cádiz		D. Joaquín Pardas Vidal	1.538,97
D. Antonio y don José Vilaró Espasa y doña Pepita Aliart	206,58	D. Elias Ahuja Andria, cta. administración	480,—	D. Juan Peix Carbonell	259,88
D. Antonio de Amiliria Zubillaga	221,85	D. Manuel Barrios Julia	261,—	D. Luis Pelach Feliu	633,36
D. José Artigas G. y don Juan Ibáñez	226,95	PROVINCIA DE CÁDIZ		D. José Serra Picart	274,43
D. Juan Balliro Cots	214,45	Cádiz		D.ª María Poch Castanyer	320,37
D. José Florit Franquet	229,97	D. Elias Ahuja Andria, cta. administración	480,—	D. Joaquín Regas Claparols	905,93
D. Francisco García Izquierdo	231,70	D. Manuel Barrios Julia	261,—	D.ª Dolores Sais Nadal	415,23
D.ª Elisa Gutiérrez Díaz	210,65	PROVINCIA DE CÁDIZ		D.ª Isabel Sala Falgas	1.406,23
Yutera del Ebro, S. A.	228,98	Cádiz		D. Jacinto Simón Buxeda	241,16
D.ª María Teresa Bausili (viuda de Nobell)	706,75	D. Elias Ahuja Andria, cta. administración	480,—	D. Jaime Sullastres Calvet	876,22
D. Alfonso Cuatrecasas Targa	289,46	D. Manuel Barrios Julia	261,—	D. Felipe Teixidor Hugas	725,26
D.ª Gloria María Cuatrecasas Targa	288,78	PROVINCIA DE CÁDIZ		D. José María Torrent Tomás	267,31
D.ª Montserrat Durán Batet	374,99	Cádiz			
D.ª Julia Figueras Giralt	219,99	Cádiz			

Saldos pesetas		Saldos pesetas		Saldos pesetas	
PROVINCIA DE GRANADA					
<i>Granada</i>					
D. Juan Giralt Triano	377,30	D. Justino Rodríguez Espinosa y doña Consuelo Abad Ga- lan, indte.	332,36	D. Tomás Urua Gumucio	593,35
D. José González Martín	392,27	D. Gregorio Francisco Garcis Sierra y doña Teresa Ce- rezo Navarro, indte.	286,94	D. Higinio Egusquiza Onaindi	383,20
D. Romualdo Hermoso Calvo	304,74	D. Gil Dochnado Gandioso	287,76	D.ª María Antonia Velasco He- rrero	216,89
D. Francisco Hermoso Calvo	306,93	D. Manuel Sáiz Pérez	205,10	PROVINCIA DE PONTEVEDRA	
D. Antonio Martín Avila	228,99	D. Victorino Hernández Pérez	201,83	<i>Vigo</i>	
D.ª Francisca Pérez López	217,92	D. Miguel Angel Mora y Le- blanc	254,85	D. Castor Maciel Santos	291,—
D. José Hernández Lorenzo y doña Candelaria García Bartolomé	217,91	PROVINCIA DE MÁLAGA			
D. Francisco Roldán Salobrena	694,70	<i>Málaga</i>			
D. José Luis Clemente Fernán- dez	523,—	D. Julio Bujalance Vargas	299,72	D. Darío Maciel Santos	291,—
D.ª María Cabezas Liñán	289,04	D. José Díaz Martín	553,70	D. Ramón Maciel Santos	291,—
D. Antonio Ruiz Mata	249,88	D. Cristóbal Gómez Pérez	368,62	Sr. Párroco de la Ramallosa ...	207,50
D. José Sánchez Castillo	270,48	D. José María Martínez Blanco	338,26	D.ª Celsa Costa Retorta	234,75
D.ª María Consuelo Hernández Diez	507,19	D. Adela Carbón Sanada	204,81	D.ª Amelia Fernández Rodrí- guez	290,50
D.ª María Loreto Ruiz Pérez y don Antonio Martín Ruiz	137,21	D. Rafael García Manso	644,83	PROVINCIA DE SALAMANCA	
D. Enrique García Moleón	223,38	D. Antonio Salvador Gutiérrez Navarro	340,53	<i>Salamanca</i>	
D. Francisco Moreno López	347,63	D. María Jurado Martín	413,04	D. José González García	301,43
Industrias Grasas, Antonio Ga- cia y Cia., S. L.	283,78	D. Joaquín Merino Conde	486,86	D.ª María Expectación Llorente Deigado	1.520,55
D.ª Matilde Martínez Viedma	220,84	D. Manuel Aguilera Sánchez	253,68	D.ª Isabel Ambrosio Vicente ...	3.417,58
D. Ildefonso García Ballón	208,30	D. Juan Alcázar López	472,86	D. Emilio Celador Ruano y doña Teresa Martín Mar- tín	370,16
D. Demetrio Caballero Viedma	201,83	D. Santiago Ariznavarreta Fer- nández	443,15	D. José Clavero de Dios y doña Francisca Montes Gon- zález	5.886,45
D. José Molinero Contreras	250,—	D. Ramiro Espiñeira Moroto	381,18	D. Celedonio Morales García y doña Fredesvinda del Rey Cabrera	206,22
D. Mariano Ibañez Navarro	302,78	D. Juan García Cisneros	571,48	D. José Antonio Rodríguez Martín y doña Consuelo Moreno Rodríguez	369,6—
D. Manuel Parejo Romero	200,30	D.ª Caya Gracia Moya	898,83	PROVINCIA DE SANTANDER	
PROVINCIA DE GUIPUZCOA					
<i>San Sebastián</i>					
D. León Alzuyeta Sescose	746,90	D. Francisco Lorenzo Vázquez	839,21	<i>Castro Urdiales</i>	
D. Joaquín Calderón Pablos	370,37	D. Antonio Luque Urbano	222,53	Cooperativa La Económica	228,0—
D. Ladislao Echeveste Arrieta	462,30	D. Rafael Llamas Herrero	322,06	D. Miguel Devis Ahuir	354,—
D. José Manuel Elizalde Osti- nalde	289,41	D.ª Isabel Peñuela Martín	233,16	<i>Reinosa</i>	
D.ª Carmen Gimeno Larrainza	765,15	D. Antonio de la Rosa Bermú- dez	240,61	D. Antonio Carrera Obregón... ..	208,42
D.ª María Ylarraza Argarate	229,52	D. José Gálvez Moll	298,70	Cooperativa del Campo-Caja Rural	216,71
D.ª María Eugenia Iturria Re- driguez	367,15	D. Diego Reina García	263,32	D. José Luis Estébanez Cho- món	429,47
Portau Clement	577,50	Asociación Provincial de Auxi- liares de Farmacia	796,08	D. Martín del Casyollo Santa- maría	350,82
D. Claudio Sáiz Martínez	294,89	D. Juan Brull Muñoz	295,74	Santander	
PROVINCIA DE LEÓN					
<i>Astorga</i>					
D. Rafael Alba González	349,50	<i>Melilla</i>			
D. Cruz Martínez Toral	215,80	D. Alfonso del Valle Lerchun- di	230,22	PROVINCIA DE MURCIA	
PROVINCIA DE LÉRIDA					
<i>Lérida</i>					
D.ª María Justribé Folguera	240,68	<i>Murcia</i>			
D. Enrique Duarte Perotes	211,38	Herederos de don Baldomero Torres			
PROVINCIA DE LOGROÑO					
<i>Logroño</i>					
D. Esteban Iñiguez Aréjula	1.618,50	D. Juan Lasheras Montalbán			
D. Antonio Ureta Treviño y doña Julia Azofra Gabasa	1.016,18	PROVINCIA DE NAVARRA			
D.ª Consuelo Ortega Ramírez	1.137,50	<i>Elizondo</i>			
PROVINCIA DE MADRID					
<i>Madrid</i>					
D. Antonio Abad Albo	340,41	<i>Estella</i>			
D. Antonio Abascal Marroquín	246,—	D. Constantino Fernández Bu- janda	348,19	<i>Pamplona</i>	
D. Matías Abela Benito	241,25	D. Juan Goñi Muniain	222,15	D. Juan Goñi Muniain	222,15
D.ª Mercedes Alba Rodríguez	259,05	D.ª Felisa Martín Gaztelu	218,50	D.ª Felisa Martín Gaztelu	218,50
D. Segundo Alvarez Illera	248,72	D.ª Agapita Iraizoz Iraizoz	315,57	D.ª Agapita Iraizoz Iraizoz	315,57
D. Nicasio Amandi Montes	202,93	D. Braulio Jaunsaras Mariez- currena	468,80	D. Braulio Jaunsaras Mariez- currena	468,80
D. Tomás de Aquino Salazar	561,20	PROVINCIA DE OVIEDO			
D. Julián Aristegui Sarría	421,15	<i>Gijón</i>			
D. José Armero Pla	226,84	D.ª María Ajuria Nuño	215,—	D.ª María Ajuria Nuño	215,—
D. Guillermo de Azcoitia y Nuesca	203,03	D.ª Evelino García García	311,30	D.ª Evelino García García	311,30
D. Juan Bañeres Cabeura	238,95	D.ª José González Díaz	317,03	D.ª José González Díaz	317,03
D. José de Garcini y Díaz	74,97	D. Vidal Eugenio Hernández Vista	219,79	D. Vidal Eugenio Hernández Vista	219,79
D. Germán Junquera y Jun- quera	274,26	D.ª Medina Menendez Barto- lomé	226,58	D.ª Medina Menendez Barto- lomé	226,58
D. Marcos Lapitz Aguinagalde	226,51	Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández	526,80	Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández	526,80
D.ª Carmen Larraz Moreno	256,33	D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro	209,21	D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro	209,21
D.ª Soledad Cepeda Gallego	776,62	PROVINCIA DE OVIEDO			
PROVINCIA DE OVIEDO					
<i>Gijón</i>					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández Vista					
D.ª Medina Menendez Barto- lomé					
Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fer- nández					
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro					
D.ª María Ajuria Nuño					
D.ª Evelino García García					
D.ª José González Díaz					
D. Vidal Eugenio Hernández V					

Saldo pesetas		Saldo pesetas		Saldo pesetas	
D.ª María del Carmen Barbier Ibáñez	236,56	D.ª Josefa Durán Decap	269,09	D. Juan Landeta Echeandia ...	299,90
D. José Luis González Gómez ..	1.637,53	D. Joaquín Félix Magraner ...	310,31	D. Luis Amor Villalante	339,01
D. Rolindres Llana Tipular	6.028,61	D. Antonio Giménez de Anta ..	238,64	D. Ricardo Iglesias Santos y doña Josefa Seijo Pereira, indistintamente	320,12
D. Lucas Rueda Rugama	3.713,81	D. José González Victoria	564,98	D. Raimundo Rincón Rincón y doña Bonifacia Ciarreta Santamaría, indte.	442,61
D. Leoncio Cosío Gómez	2.375,87	D.ª Felisa Longas Dehesa	294,82	D.ª Catalina Herrán Castresana ..	660,98
D.ª María Carmen Echegaray Abascal	642,81	D.ª Amparo Ferrer López	291,01	D.ª María Luisa Berroja Díaz ..	246,47
D. Roberto Fernández Blanco Colina	226,55	D. Miguel Martín Coll	272,05	D. Frutos Rodríguez Iglesias ..	351,42
PROVINCIA DE SEVILLA		D. Francisco Muñoz Ramos	386,54	D. Salvador Luján Ruiz	398,68
<i>Sevilla</i>		D. Manuel Sánchez García	972,55	D.ª María Jesús Corcoestegui Guraya	1.673,07
D. Enrique y doña Clotilde Heller Ortiz	263,10	D.ª Consuelo Terol Barceló	375,27	D. Elias Esnarrizaga Astarico ..	1.990,09
D. Ramón Delgado Araujo	245,02	D. Carlos Tortosa Juan	453,37	D. Isidro Loroño Echevarrieta ..	859,17
D. Luis Márquez Calvo	522,18	D. Angelita Adam Sirera	347,85	D. Francisco Momoitio Urruchua y doña Francisca Bilbao Arrieta, indte.	313,55
D. Manuel Martín Manzano, Sucursal de Hijos de Juan Delgado	336,68	D. Fernando Bas Badía	229,67	D.ª Isabel Aranguren Garay ...	390,33
D. Cástor García Sontoro	461,38	D. Adolfo Villanueva Rambal ..	253,13	D. Miguel Echevarría Medina-beitia	442,45
D.ª Aurora Fernández González	433,76	D. Agustín y doña María Teruel García, indte.	301,82	D. Ignacio Garteiz-Aurrecochea Inchausti	310,11
D. Fernando Moreno García	345,93	D. Ramón Domenech Sanz y doña Consuelo Navarro Peñarroya, indte.	380,53	D. José Zarragotia Gardoqui	439,12
D.ª Isabel Osuna Jiménez	511,35	PROVINCIA DE VIZCAYA		D.ª Anita Ramón Ecesumaga	388,99
D. Alfredo Sánchez Ballesteros ..	244,95	<i>Las Arenas</i>		D.ª María Begofia Zalvidea Zabala	275,68
D. José Miguel Pérez Ortiz	253,05	D. Fernando Alvarez Osorio	348,83	D. José Oleaga Lopategui	488,96
D. Rafael Rivero Dávila	629,93	D. Raimundo Laucirica Aguirre	237,92	D.ª María Vidaurte Echezarreta ..	382,26
PROVINCIA DE TARRAGONA		D. Antonio Herrán del Río	444,87	D. José Basco Mendieta y doña Generosa Aranzabe Gascon, indte.	805,18
<i>Reus</i>		D.ª Teodora Román Abuya	392,58	D. Benito Camaño Martínez	350,81
D. Teodoro Benavent Ardevol ..	227,05	D.ª Ana María Concepción Torrontegui Andrés	200,61	D. Celestino Quecedo Esgueva ..	207,33
D. Emilio Pascual Solé	234,22	D. José Francisco Torrontegui Andrés	200,61	D.ª Julia Astobiza Larrondo	583,98
D. Juan Rius Segura	335,18	D.ª Juana Vallana Jeanguenat ..	278,77	D.ª Rosario Arriola Pujana	270,23
PROVINCIA DE TENERIFE		<i>Bilbao</i>		D. Juan Dañobeltia Madariaga ..	471,56
<i>Santa Cruz de Tenerife</i>		«Bar Bilbao, S. A.»	2.239,17	D. Pedro Azcue Fernández	242,22
Comunidad San Luis	921,50	D. Angel Buesa Sanderson	530,58	D. José López López	959,50
D. Ramón Cruz González	238,60	D. José P. de Dufabeltia MENCHACA	382,05	D.ª María Iluminada Sagasti Basterrecheta	314,35
D. Angel Núñez López	238,60	D. Manuel García Faerna	344,22	D. Alfonso Martínez de las Rivas Villabaso	1.021,15
PROVINCIA DE TOLEDO		Testamentaria de don Manuel Márquez	1.085,12	D. Manuel Guerricaechevarría Goñi y doña Dionisia Uriarte Bilbao, indte.	3.054,51
<i>Toledo</i>		D. Ignacio Zabala Urrengochea	326,34	D. Miguel Mondragón Beitia	260,65
D. Luis Celestino Parrilla	736,38	D. Jorge Zalvidea Ocerin-Jaurregui	2.051,47	D. José González Fernández y doña Petronila Fernández Zubeldia, indte.	232,07
Clubs de Toledo y Talavera	635,82	D.ª Matilde Bideguren Villa	225,75	D. Jesús Trincado Agromente y doña Benedicta Besuén Iturriaga, indte.	591,62
D. Antoliano García Gómez y de las Heras	203,95	D.ª Basilia Urquijo Villanueva ..	257,41	D. Hermenegildo Vegas	573,07
Hermandad Sindical del Campo	620,37	D.ª Susana Gandasegui Gorrochategui	2.682,56	D.ª Antonia Zarrandona Galarza ..	611,93
D. Guillermo Illera Cacho	1.048,86	D. José Ramsdén Mutiozabal	209,19	D. Timoteo Montalbán Angulo	549,93
D. José Morgueño Molina	205,63	D.ª Julia Latatu Acha	958,13	D. José María Trivis-Arrospe Burgaz	781,09
D. Juan José Martín Ortega	456,23	D.ª Belén Ruiz Trueba	442,18	D. Modesto Elcoro Aramburu	257,68
D. Fernando Martínez González	259,87	D.ª Eleuteria Rentería Arechavaleta (propietaria) y doña Julia Zobarán Ubargaray (usufructuaria)	532,61	D. Manuel Esquirol Medina y doña María Concepción Jáudenes Royo, indte.	325,47
D. Eleuterio Morales Serrano	213,06	D.ª Juana Garay González	235,61	D. Marcos Bengoechea Atucha	672,36
D. Leopoldo Morán Corral	203,90	D. Feliciano Ibarrondo Gardeazabal	746,73	D.ª Eulalia Larrea Lopategui	1.218,65
D. Félix Moro Vallejo	1.428,20	D. Plácido Zubiaur Mota	244,24	D.ª Carmen Abascal Corral	442,78
D. Enrique y don Rafael Muñoz Areñós	485,28	D.ª Rita y doña Eusebia Arifio Lazagorta	282,27	D.ª María Teresa Achilaga Mancisidor	284,02
D. Manuel Muñoz Rodríguez de Aguilar	1.070,81	D.ª Carmen Ruiz Pérez	315,53	D.ª María del Carmen Aguiló Alonso	314,25
D. Bibiano del Pozuelo Garoz	230,33	D. Juan Pedro Aguirre Belandía y doña Simona Salazar Saracho, indte.	297,05	D. Hilario Inchaurrealde Oalde ..	297,60
D. Angel Ruano Satoca	286,80	D. Benjamín Diego Gómez	334,80	D. Emilio Pardo Abareal	342,42
D. Daniel Rubio Gómez	203,70	D. Andrés Olavarrieta Dañobeitia y doña María Zarrandona Meave, indte.	236,21	D.ª María Begofia Isabel Villate ..	361,56
D. Daniel Sáez Martín del Campo	206,33	D. José Varela González	922,81	D.ª Julia Mollinedo Jovuncio	217,47
D.ª Lorenza Pérez Pleite	396,99	D.ª Pilar Elorriaga Zabala	228,46	Guernica	
D.ª María Serrano Patiño y doña Filomena Patiño Zurita	449,25	D. Eugenio Arangüena Zatica y doña Dionisia Barrutia Barinagarrenteria, indistintamente	351,73	D.ª Nicolasa Elorza Obieta y don Juan Antonio Mendiolá Elorza	267,28
D.ª Gregoria Puebla Segovia	281,56	D.ª Agustina Casas Fernández	401,79	Plencia	
D. Florentino Serrano Sánchez Moreno	442,79	Sr. Arcipreste de Bilbao	483,43	D.ª Juana Gondra Trebolazabala	748,32
D. Antonio Segoviano Martín del Campo	244,58	D. Antonio Santiago Pérez	406,69	PROVINCIA DE ZAMORA	
D. Eusebio Bargaño Pleite	268,03	D. Eustaquio Asnal Careaga y doña Anastasia Emei Castañós, indte.	253,10	<i>Toro</i>	
PROVINCIA DE VALENCIA		D.ª Bernardina Beascochea Oar	213,01	D. Isidro Sánchez Martín	272,68
<i>Valencia</i>		D.ª Elvira Beraza Palacio	274,61		
D. Ramón Armengod Cotolí	347,93	D. Manuel Cerrillo Isasi	232,85		
D. Gregorio Díez Larrauri	216,81	D. José Manuel Gómez Picaza ..	322,10		

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Emisión de acciones con cargo a la cuenta de Regularización

El Consejo de Administración, en uso de las facultades concedidas por la Junta general de 12 de mayo de 1970, ha acordado proceder a la ampliación de capital social con cargo a la cuenta de «Regularización, Ley 76/1961», en las siguientes condiciones:

Primera.—Se entregará una acción liberada de 500 pesetas nominales por cada quince preexistentes, por incorporación parcial de la cuenta de «Regularización» al capital, con carácter de operación independiente.

Segunda.—El derecho de suscripción, mediante entrega de los correspondientes cupones número 117, habilitados al efecto, podrá ejercitarse en el plazo comprendido del 15 de octubre al 14 de noviembre del corriente año. Han sido encargados de la operación los Bancos Urquijo e Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Tercera.—Las nuevas acciones tendrán el carácter de ordinarias y participarán en beneficios a partir de 1 de enero de 1971.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.247-9.

ASEGURADORA Y REASEGURADORA MUNDIAL, S. A.

Aviso

Habiéndose extraviado los resguardos provisionales, del 1 al 9, ambos inclusive, comprensivos de las acciones números 1 al 2.000, se pone en conocimiento por este aviso que de no ser presentados en el plazo de treinta días, a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio, se procederá a expedir los duplicados de los mismos, quedando anulados y sin ningún efecto ni valor los originales a que se refiere este anuncio.

Madrid, 2 de octubre de 1970.—El Consejero-Director general, Luciano Arecherra Sierra.—3.244-5.

PROMOCION DE ESPECTACULOS Y NEGOCIOS, S. A.

(P. E. N. S. A.)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de octubre de 1970, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social (General Alava, 28), en primera convocatoria, y el siguiente día, 24 de octubre de 1970, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Situación jurídica de los inmuebles propiedad de la Sociedad

2.º Programa a seguir para su regularización.

3.º Ruegos y preguntas

Vitoria, 30 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.825-D.

TINTE IBERICO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar en la calle de Antonio Aguño, número 10, tienda de esta Sociedad, el

día 26 de octubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente en segunda convocatoria, a fin de tratar del siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de 19 de junio de 1970.
3. Exposición de la situación actual de la Empresa y proposiciones.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—El Administrador general, Antonio Menéndez de Rivas.—10.003-C.

MANUEL TROITISO E HIJOS, S. A. EMPRESA CONSTRUCTORA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de octubre del corriente año, a las diecisiete horas, y en segunda, en su caso, a la misma hora, el día 27 siguiente, en el domicilio social (glorieta de Bilbao, número 1, de esta capital), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión de los Directores Gerentes.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de nueva gerencia.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 26, párrafo primero, de los Estatutos sociales, el derecho de asistencia a esta Junta habrán de solicitarlo de la Gerencia, en el domicilio de esta Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha de aquélla, mediante carta certificada y con acuse de recibo, en la que se haga constar la numeración de las acciones que posea el solicitante.

Madrid, 6 de octubre de 1970.—10.018-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 1 de octubre próximo se pagará el cupón número 81 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir de dicha fecha el cupón número 18 de las obligaciones, serie «C», emisión de 15 de diciembre de 1962, de dicha Sociedad.

Las operaciones indicadas se efectuarán en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial y Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.—El Secretario.—10.002-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a los señores tenedores de bonos convertibles serie 19, emisión 30 de septiembre de 1960

Se comunica a los señores tenedores de bonos convertibles, serie 19, emisión 30 de septiembre de 1960, que han resultado amortizados en el sorteo celebrado el 21 de julio del corriente año y cuya numeración está expuesta en los Bancos que al final se indican, que, según las condiciones de la emisión, tienen derecho a optar, en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» por el reembolso en metálico a la par más una prima de diez pesetas, libre de impuestos por cada año que hayan estado en circulación hasta su amortización, o sea una prima de cien pesetas por título amortizado, o por el canje, sin prima de amortización por acciones ordinarias de la Sociedad, computados los bonos por su nominal y las acciones al tipo de cambio medio de cotización de las acciones or-

dinarias de la Sociedad durante el trimestre anterior a la fecha de amortización en la Bolsa de Madrid, que según certificación expedida por la Junta Sindical de dicha Bolsa ha sido de 229,117 por 100, con una baja de quince enteros. Por tanto, la conversión habrá de realizarse, en su caso, al tipo de 214,117 por 100, es decir a pesetas 1.070.586. Las diferencias que se produzcan por la conversión serán satisfechas en metálico.

Los bonistas que dentro de este plazo no hubieran hecho uso de su derecho de opción, se entenderá que optan por el reembolso en metálico a la par más la prima de cien pesetas.

Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, salvo que por el ejercicio de 1970 percibirán una cuarta parte del dividendo que con cargo a dicho ejercicio perciban las acciones actualmente en circulación.

El cobro del nominal del título más la prima de amortización o, en su caso, la conversión por acciones de la Sociedad, podrá efectuarse dentro del plazo indicado a través de las casas centrales y sucursales de las siguientes entidades bancarias: Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Sevilla, 1 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—10.036-C.

FRIGORIFICOS HISPANO-SUIZOS, S. A.

(FRISU)

Junta general extraordinaria

Como complemento a la convocatoria de Junta general extraordinaria fecha 1 de octubre de 1970, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 1970, se indica que la hora señalada para la citada Junta es la de las doce de las fechas respectivas para la primera y segunda convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.034-C.

JOHN DEERE IBERICA, S. A.

GETAFFE (MADRID)

Emisión de obligaciones 1960

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en escritura de emisión de 29 de octubre de 1960, se procederá a la segunda amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 10 del mes corriente, a las doce horas, en el domicilio del Notario don Alejandro Bérnago Llabrés, calle de Serrano, número 29, Madrid.

Getaffe, 6 de octubre de 1970.—10.027-C.

AGUAS POTABLES DE SAN FELIU DE GUIXOLS, S. A.

Domicilio social: San Felú de Guixols (Gerona), Bourg de Péage, s/n

Capital social: 25.000.000 de pesetas

Objeto social: Suministro de agua potable y servicios anexos a tal explotación

A los efectos prevenidos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que el Consejo de Administración, en ejecución de la autorización que le fué conferida por la Junta general de la Compañía, válidamente celebrada el 26 de mayo de 1970, ha procedido a la emisión de un empréstito en obligaciones hipotecarias de las siguientes características:

Cantidad nominal: 25.000.000 de pesetas.

Número de títulos: 25.000.

Nominal de cada título: 1.000 pesetas.

Tipo de emisión: A la par libre de gastos para el suscriptor.

Interés anual bruto: 9,2105 por 100, imputado a cargo del tenedor.

Interés anual neto: 7 por 100.

Vencimiento de los cupones: Semestrales.

Primer cupón a pagar: A los seis meses de la emisión.

Amortización: A la par, libre de gastos para el tenedor, en doce años, por amortizaciones crecientes en proporción aritmética cada tres años a partir del tercero de la emisión.

Garantías: Mediante hipoteca de bienes inmuebles.

Sindicato de Obligacionistas: Constituido con arreglo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Se registró por las reglas contenidas en la escritura de emisión. Ha sido designado para el cargo de Comisario don Ignacio Barjau Civil.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la inclusión de estos títulos en la Bolsa de Barcelona.

Fecha y plazo de suscripción: Se abrirá el 1 de noviembre de 1970 y se cerrará en cuanto quede cubierta la emisión.

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

San Felú de Guixols, 30 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.913-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO. SOCIEDAD ANÓNIMA

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 30 de septiembre de 1970, celebrado ante el Notario don Félix Pastor Rídruejo, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

R. M. M. CH. T. Y. W. LL. W. C. F. Q.
Z. L. U. Z. LL. LL. B. J. S. Y. S. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1970. — 9.946-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S. A.

Sindicato de tenedores de obligaciones
9,2105 por 100. Emisión 1970

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la Asamblea que se fija en primera convocatoria para el 30 de octubre corriente, y en segunda para el 2 de

diciembre próximo, ambas a las doce horas, en paseo de Gracia, número 11, primero, primera, letra A, Barcelona, con el siguiente orden del día:

Cumplimentar el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos, con tres días hábiles de antelación a dichas fechas, en uno de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.

En caso de no reunirse el quórum necesario en la primera reunión, los acuerdos que se adopten en la segunda, por mayoría absoluta de los asistentes sea cual fuere el número de ellos, vincularán a todos los tenedores de obligaciones, incluso a los no asistentes y disidentes, plenamente y sin reserva alguna, salvo lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley.

Barcelona, 1 de octubre de 1970.—El Comisario.—«Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.»—José Luis Garí de Arana, Director Gerente. — 3.218-5.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA-8

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 30 de septiembre de 1970, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

S. X. S. K. V. I. R. W. W. R. J. X
F. R. S. S. Z. N. J. F. D. M. L. F.

Solicite información sobre esta modalidad de Previsión y Ahorro.

Madrid, 2 de octubre de 1970.—9.938-C

POLL PUIG, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas, para celebrar en primera convocatoria el día 23 de octubre próximo, a las veinte horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en las oficinas de la Sociedad, calle Mayor, número 22, de esta población, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1969-70.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969-70.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración

4.º Ruegos y preguntas

San Justo Desvern, 26 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2 787-D.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano Americana de Capitalización

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 30 de septiembre de 1970:

L W P - Z I S - Y K L - L D H
A S A - Z Ñ P - C Q Q - M X U

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1961.)

Madrid, 30 de septiembre de 1970.— 9.901-C.

FABRICANTES DE CONSERVAS, S. A. FACONSA

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en plaza del Caudillo, número 26, el día 29 del próximo mes de octubre, a las diez treinta horas, para dar cuenta del resultado del ejercicio 1969-1970, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Valencia, 23 de septiembre de 1970.— El Presidente del Consejo.—2.789-D.

S. A. BALNEARIO DE ALCEDA

(S. A. B. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social del Balneario de Alceda, el día 26 de octubre próximo a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día 16 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

Discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y actos de gestión y administración realizados por el Consejo durante el pasado ejercicio de 1969.

Designación de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio de 1970. Renovación del Consejo de Administración.

Propuesta de convenio con acreedores. Ampliación del capital social.

Alceda (Santander); 7 de septiembre de 1970.—9.910-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).